

Junta general extraordinaria del 5 Junio de 1885.

Presidencia del Dr. Magraner.

L. S.
Magraner
Miarin
Wider

Ferrand E. Con asistencia de los tres anotados al margen, abrió la sesión, en el salón de la Com. Diputación provincial, a las ocho y media de la tarde, y leído el acta de la anterior, fue aprobada.

Marti. La presidencia propuso un voto de gracias a la Com. Diputación provincial y particularmente a los tres Grases y Garsés, por haber cedido gratuitamente el salón de sesiones al Instituto para celebrar varias Juntas generales; cuya proposición fue aprobada por unanimidad.

Izquierdo. Por la mesa y Junta general se le concedió al Sr. Gross, a su instancia, poder intervenir en la discusión científica cuando le toque por turno.

Mun. Fueron votados y admitidos socios correspondiente y residente, respectivamente en Medicina y Cirujía, D. Vicente Benoit Daso y D. Luis Vidal y Vidal, doctores en Medicina y Cirujía, y D. Ferrnand Mar-

Gloca. Giron. Moliner. Costas. Alira B. Alira J. Bermejo. Mañ. Orellana. Lopez Vint. King Gallent y D. Gabriel Habas Loupant, licenciados en la propia cultura.

Ordeñals. Nomens P. Forja. Madia. Past Vidal. Rayarini. Lopez J. Grues. Ordeñans. Ferrn. Borrera. Gil. Aparicio. Arden. Alcide. Vilar B. Jaim. Cajal.

Dados correspondiente a la Corporación, D. Toré Gross Basella, Dr. en Medicina y Cirujía.

Entrando en la orden del día, continuó su discurso el Sr. Gensons, principianado por las vacunaciones artificiales, deduciendo por analogía la colonización o vacunación preventiva del cólera.

Expuso el procedimiento seguido por el Sr. Ferrnand para llevar a cabo la vacunación, asegurando que es inofensivo, pues únicamente si no se extirpian completamente la jeringuilla y vasis que contiene el líquido, puede dar lugar a un flegmon y muy excepcionalmente la septicemia.

Dijo ser un absurdo que un vacunado pueda desarrollar el cólera, pues jamás se ha encontrado el bacillus en las deposiciones del mismo; no siendo tampoco cierto que la vacunación pueda producir otra enfermedad distinta, por ejemplo la pulmonía o la tisis, pues el estado va unido a la causa y el come bacillus no puede producir mas que el cólera.

Terminó manifestando que hasta ahora no se han hecho argumentos re-

Expaya. rior, pues el Sr. Molinur, unicamente ha criticado los defectos de pro-
Cantó. cedimiento; el Sr. Gross, sin oponerse abiertamente a la eficacia de la
Madrid. vacunacion, ha manifestado dudas o vacilaciones que se podran des-
Caranom. vanecer ó quidarian en la sombra; y por ultimo el Sr. Juan Tam-
Gomez P. poco ha presentado argumento alguno de fuerza. Entendí en
Vila C. consideraciones sobre la panspermia y medicina experimental, afir-
Navarro. mando que todo se debe a la microbiologia moderna.

Gimeno. Concedida la palabra al Sr. Molinur, principiando contestando algunos con-
Guzman. ceptos emitidos por el Sr. Gimeno; desyo del dictamen de la Academia
Vall. de Medicina y Cirujia de Barcelona, que las afirmaciones y equivo-
Nouca. ciones del Sr. Ferran coinciden con las de la Academia.

Pastr. Con respeto a la vacunacion preventiva del colera dijo, en sentido de
Olmos. Pasteur, que debe intentarse cuando haya mudosimos razones y es-
ten bien fundidos los principios.

Relativamente a la inmunidad dijo que hay que distinguir de la
predisposicion; pues las causas especificas no son determinantes.

Entando en el estudio de la accion patogena de las vacunas, entendi-
riendo que la Academia de Medicina de Barcelona no estudiará los
materiales evacuados de los vacunados.

Manifesto que la vacunacion es completamente inutil si el micro-
bio no penetra en la sangre y por ende no puede haber colera espe-
rimental por ley de fisiologia patologica; y si está en la sangre puede
ser foco de propagacion, sabiendo de ella por el mismo mecanismo de
la absorcion.

Se entendi en consideraciones sobre los virus de la vacuna, manifestan-
do que podia emplearse esta para las enfermedades esporadicas, porque
en las epidemias puede beneficiar al sujeto y perjudicar la poblacion.
Con respeto a la ley de analogia dijo que hay enfermedades infecciosas
que predisponen al sujeto a padecerlas en varias ocasiones como el pe-
ludismo, la erisipela etc.

Afirmo que la intoxicacion tanto puede ser preventiva como provoca-
tiva y kerunio diciendo que debia discutirse esta cuestion en todas las
academias de Medicina.

El Sr. Gross manifest que teniendo que salir de Valencia el Sr. Gimeno y
siendo un iguales los medios de ataque a los de defensa, podria delegar en
alguna persona de su confianza para que le representara en el curso del
debate, facilitándole las notas que creyera convenientes, pues tenia que

contestar á cargos graves.

La presidencia ordenó que los señores Taquígrafos facilitaran al Dr. Giménez las notas necesarias para defenderse.

El Dr. Giménez, en su rectificación dijo que siempre mueren más de los que llegan á la población infectada que de los que quedan; y que al negar la inmunidad del cólera, debe negarse también en la fiebre tifoidea, viruela, fiebre amarilla &c. afirmando que en la epidemia actual no se registra un solo caso de recidiva.

Dijo que el microcooos de la vacuna de la viruela no entra en la sangre lo mismo que el del cólera de las gallinas y de la inmunidad, pues esta la dan los productos de desasimilacion del microbio, no este; y aunque entrara en la sangre no puede salir á los intestinos, pues nunca se ha encontrado en las secciones de los vacunados.

El Dr. Moliner hizo constar que por la premura del tiempo, no habia explorado bien todos sus pensamientos, los cuales completará al corregir las notas Taquígrafas.

Durante el discurso del Dr. Moliner pidieron la palabra los doctores Guzman y Ruiz Cuervo.

El Dr. Furió, representante de Sevilla, dió las gracias, á nombre de los señores comisionados, por la galanteria con que habian sido recibidos por el Instituto Médico, haciendo al mismo tiempo elogios de la escuela medica valenciana, á la que felicitó.

La presidencia contestó que era deber del Instituto acoger cual se merecen á dignos comisionados, tanto nacionales como extranjeros, que han venido á hacer estudios sobre la epidemia colérica.

Después de la sesion á las diez y media de la noche, quedando en el uso de la palabra el Dr. Furió.

Salon de la Exma. Diputacion provincial de Valencia á 8 de Junio de 1885.

El Presidente.

El Secretario de Gobierno,
Mariano Obispo.

Julió  